

Fecha de descarga: 30/04/2026

Solicitud de exoneración de deuda de tarifa de saneamiento generada por ocupantes morosos

Modificado 30/04/2026Responsable de la información [Comercial de Saneamiento](#)

Descripción

Podés realizar este trámite para liberarte de deudas acumuladas por anteriores ocupantes, como inquilinos morosos, intrusos o antiguos propietarios, solo por el tiempo en que estas personas ocuparon el inmueble. Asegurate de que la Tarifa de Saneamiento sea individual.

Documentación a presentar

[Formulario de Solicitud de Exoneración de Deuda](#) completo, firmado y con timbre profesional y originales de los siguientes documentos:

- Título de propiedad, compraventa judicial, autos sucesorios o certificado notarial que acredite la propiedad del bien donde consten los datos de las personas compradoras, las vendedoras y la fecha de la transacción. En caso de remate judicial, copia del edicto del remate.
- Contribución inmobiliaria al día.
- Tributos municipales al día.

Fecha de descarga: 30/04/2026

- Contrato de arrendamiento. Rescisión del contrato o documento que pruebe la entrega de las llaves de la vivienda.
- Actuaciones judiciales en casos de desalojos o documentación probatoria donde figure fecha de desalojo de la vivienda en caso de ser intrusos.
- Factura de OSE, si hubiere.
- Si quien hace el trámite es representante o apoderado de persona física o jurídica, exhibir certificado notarial o poder que lo acredite. El poder deberá ser acompañado por un certificado notarial aclarando que este se encuentra vigente y no existen revocaciones.
- Cédula de identidad de quien hace el trámite (que puede ser reclamante o apoderado).
- En todos los casos se deberá proporcionar los datos de las personas físicas que se declaran como ocupantes morosos, aclarando nombres, apellidos y número de documento de identidad.
- En caso de que el ocupante moroso sea una persona jurídica, deberá especificarse el número de inscripción ante la Dirección General Impositiva.

Los certificados notariales deben tener menos de 6 meses de expedidos al momento de ser presentados. Aquellos que indiquen que son para presentar ante la Intendencia de Montevideo, quedarán en poder de la oficina.

Fecha de descarga: 30/04/2026



Fecha de descarga: 30/04/2026

¿Cómo se hace?

Solo deberás completar el [formulario](#).

Fecha de descarga: 30/04/2026



Fecha de descarga: 30/04/2026

Tener en cuenta

- Asegurate de que el inmueble tenga una cuenta de tarifa de saneamiento **individual**, ya que no puede estar compartida con otras unidades. Si el suministro de agua está compartido con otras propiedades, no podrás solicitar la exoneración de la deuda.
- En caso de que la vivienda haya sido arrendada con garantía solidaria, se deberá reclamar previamente su devolución por el período cubierto.

Fecha de descarga: 30/04/2026

Fecha de descarga: 30/04/2026

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 30/04/2026

Fecha de descarga: 30/04/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/exoneracion/solicitud-de-exoneracion-de-deuda-de-tarifa-de-saneamiento-generada-por-ocupantes-morosos>